

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

18761 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato del Proyecto de estabilización de la ladera y accesos a la ribera fluvial del río Guadalporcún en el entorno del edificio Museo. Término municipal de Setenil de las Bodegas (Cádiz). Cofinanciado con Fondos FEDER. Clave: CA(DT)-4191.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: CA(DT)-4191.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Proyecto de estabilización de la ladera y accesos a la ribera fluvial del río Guadalporcún en el entorno del edificio Museo. Término municipal de Setenil de las Bodegas (Cádiz). El mencionado proyecto se prevé sea financiado con los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, Fondos FEDER.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45220000
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado, y Plataforma de Contratación del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de octubre de 2014 en BOE número 243, y 7 de octubre de 2014 en Plataforma de Contratación del Estado.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.254.218,78 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.254.218,78 euros. Importe total: 1.517.604,72 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 marzo de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de mayo de 2015.
 - c) Contratista: Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 750.477,62 euros. Importe total: 908.077,92 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A., por considerar su oferta económicamente la más ventajosa, atendiendo al precio, único criterio objeto de negociación y valoración, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sevilla, 29 de mayo de 2015.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A150026337-1